



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

cuyo privilegio se solicita a favor de Don Ramón
BAIGES MANRESA, de nacionalidad española y residen-
te en Barcelona, calle Montaña nº 68 por «NUEVO
SISTEMA DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS LIGEROS Y
ESPECIALMENTE PARA COCHECITOS DE NIÑOS».

11364

- 2 -



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere, conforme su enunciado indica, a un nuevo sistema de suspensión para vehículos ligeros y especialmente para cochecitos de niños, con cuya aplicación se obtienen grandes ventajas tanto económicas como prácticas, y que además, proporciona una perfecta suspensión que absorbe totalmente, no sólo las vibraciones producidas por las irregularidades del pavimento, sino que también, y por ser el dispositivo a rueda libre, hace insensible a los baches de relativa profundidad, a los cochecitos ó vehículos dotados del nuevo sistema.

En la actualidad y especialmente los vehículos ligeros y cochecitos para niños pequeños, no están dotados de buen sistema de suspensión debido a que como es natural, éstos últimos no han de soportar grandes velocidades que hagan imprescindible el empleo de otros sistemas de suspensiones, pero no es menos cierto, que a pesar de que la velocidad es reducida, resulta incómodo y perjudicial para la buena salud del niño, no emplear buenos sistemas de suspensión, ya que con los actuales se transforma lo que debiera ser paseo agradable ó cómodo sueño, en un constante movimiento y trepidaciones. Esto es debido, como queda indicado, a que no poseen buenas suspensiones, ya que la mayoría de éstos cochecitos están únicamente fijos los ejes de las ruedas sobre dos



pequeñas ballastas, pero por ser dos solamente, no pueden vencer ni el menor bache sin el correspondiente movimiento de la carrocería.

5. Por tratarse de un objeto tan conocido y de uso tan divulgado como son los cochecitos que nos ocupan, no creemos necesario hacer excesivamente extensa la presente memoria descriptiva, pasando a continuación a la descripción concreta del objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad.

10. Este nuevo sistema de suspensión está constituido por lo que se denomina comúnmente "rueda libre", ó sea que cada rueda del vehículo posee su eje y su sistema de suspensión, que en ningún caso estarán influenciadas por las situación ó movimiento que experimenten las restantes ruedas de que esté dotado el vehículo.

15. Realmente han sido muchos y por muy variados sistemas, los intentos que se han realizado para esta clase de suspensiones, sin que ninguno haya dado los frutos esperados; todo ello fué debido a la imperfección del sistema adoptado ó de nueva creación. Para resolver en forma definitiva el problema de la suspensión en los cochecitos para niños. el recurrente ha ideado y experimentado con pleno éxito el objeto a que se contrae la presente solicitud, siendo características esenciales del objeto que se describe:

20.

25.



a) La disposición por el sistema de rueda libre con suspensión especial en balancín.

b) La forma especial del soporte de suspensión a pieza única y por lo tanto indeformable.

5. El fundamento de este nuevo sistema de suspensión á balancín, está basado en el principio físico de la palanca ya que la rueda actuará, transmitiendo las vibraciones que reciba, sobre un extremo de una palanca ó balancín; éstas vibraciones serán transmitidas
10. al muelle ó resorte instalado entre el otro extremo de la palanca ó balancín y un apéndice de la pieza de fijación que a su vez sirve de punto de apoyo para el balancín, en un punto que no es su mitad, (la parte de más longitud corresponde a la instalación de la rueda).
15. Como es natural si la vibración ó movimiento experimentado y transmitido, por la rueda, puede ser absorbido por el resorte; el punto de apoyo no sufrirá movimiento alguno, y en el caso de que el resorte no absorva el movimiento recibido, solo se transmitirá al punto de
20. apoyo, y por lo tanto a la carrocería, la diferencia entre el recibido y el absorbido por él.

25. Con objeto de facilitar la comprensión del Modelo de Utilidad que se describe, se acompañan a la presente memoria descriptiva, un plano, en el que solamente a título de ejemplo, no limitativo, se presenta un caso práctico de realización:



En dicho plano, se encuentran representados por:

La Fig. 1^a.-es una vista en sección de la pieza porta-balancín.

5. La Fig. 2^a es una vista en planta de la pieza representada en la fig. 1^a, vista por su parte anterior.

La Fig. 3^a es una vista desde arriba, de la misma pieza representada en las figuras 1^a y 2^a.

La Fig. 4^a es una vista en planta del balancín

10. La Fig. 5^a Representa el montaje del conjunto.

En todas las figuras se encuentran representadas por:

1- Soporte del balancín.

15. 2- Horquilla solidaria a -1- para instalación del balancín.

3- Apéndice, solidario a -1- por su parte superior, doblado.

4- Orificio practicado en el apéndice -3- para la instalación del resorte.

20. 5- Orificios practicados sobre -1- para la instalación del conjunto sobre la carrocería ó chasis del coche.

6- Orificios practicados en -1- y -2- para alojar al eje del balancín.

25. 7- Balancín.

8 - Eje del balancín para su instalación en el orificio -6- de -1- y -2-.

11364



- 6 -

9- Parte del balancín -7- doblado de tal forma que, una vez conectado, enfrente con el apéndice -3-

10- Eje solidario a -7- para la instalación de la rueda del vehículo.

5. 11- Orificio practicado en el eje -8- para la instalación de un pasador.

12- Orificio practicado en -9- para instalar el resorte.

13-Ovalillo

10. 14-Pasador

15-Resorte

DESCRIPCIÓN

15. Como se verá por los referidos planos, el balancín -7- se instala en el conjunto de piezas -1- y 2- por medio de los orificios -6-, quedando asegurada la estabilidad en la fijación por medio del ovalillo 13. y el pasador -14-

20. El resorte -15-, por su propia tensión, tenderá a acercar al apéndice -3-, la extremidad -9- del balancín -7-, y como es natural, el eje -10- bajará.

25. Una vez instalado el conjunto sobre el vehículo, y colocada la rueda en el eje -10- ésta soportará el peso que le corresponde del vehículo, por lo cual el resorte -15- se extenderá y por ello aumentará la tensión, equilibrándose esta tensión por el peso a soportar.

11364

- 7 -



5. Gracias a este nuevo sistema de suspensión, quedan completamente independientes las cuatro ruedas entre sí, por lo cual los movimientos que experimenten cada una, no influirán en nada sobre las demás, y gracias al sistema de balancín, serán absorbidas totalmente las vibraciones que reciban las ruedas, transmitiéndose a la carrocería (solamente en los casos de grandes baches) en forma suave y amortiguada.

10. Como se comprenderá, fácilmente, la adopción de este nuevo sistema, proporciona grandes ventajas del órden técnico y al mismo tiempo económicas y prácticas, ya que no será necesaria la instalación de grandes baquetas, ni de los ejes de dos ruedas, y en todos los casos, la amortiguación será más perfecta por ello el coste del vehículo será más reducido.

15. En el Modelo de Utilidad que se describe, será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones que la práctica y la experiencia pudieran aconsejar, tanto en lo que se refiere a materiales empleados en su construcción, forma y dimensiones de los mismos adición y supresión de alguna de las piezas que lo integran, siempre que en osencia no cambien, alteren ó modifiquen la idea fundamental del presente Modelo de Utilidad.

N O T A

Se declara de novedad, propiedad, y utilidad



Para todo el territorio español, sus colonias dominios y protectorado, las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

5. 1ª.- NUEVO SISTEMA DE SUSPENSIÓN PARA VEHICULOS LIGEROS Y ESPECIALMENTE PARA COCHECITOS PARA NIÑOS, caracterizado por la disposición de una pieza en forma de horquilla, por su parte inferior, y en la que van instaladas convenientemente, el balancín porta-ruedas y un resorte.
10. 2ª.- Así mismo es característica del objeto que se describe, que el balancín porta-ruedas a que se refiere la reivindicación anterior actuará siguiendo el principio físico de palanca de género, la cual tendrá instalada la rueda, en una de sus extremidades, en el centro, el eje del balancín y en otro extremo el resorte.
15. 3ª.- El objeto descrito en la reivindicación anterior, se caracteriza también porqué el resorte indicado, se instalará entre la extremidad del balancín y un apéndice solidario a la pieza en forma de horquilla, y el eje del balancín será alojado así mismo en la horquilla propiamente dicha.
20. 4ª.- NUEVO SISTEMA DE SUSPENSIÓN PARA VEHICULOS LIGEROS Y ESPECIALMENTE PARA COCHECITOS DE NIÑOS.

11364

- 9 -



Tal y como queda descrito en la presente memoria que antecede, que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 27 de Marzo de 1.945

J. Gualde Waco

11364

Fig. 1

11364

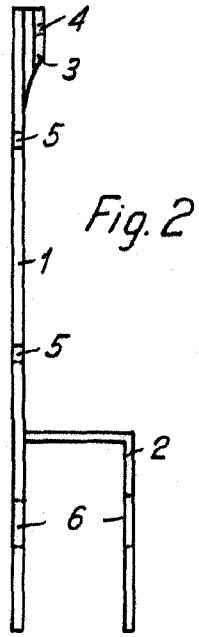


Fig. 2

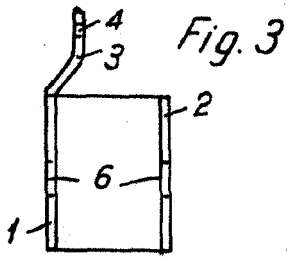
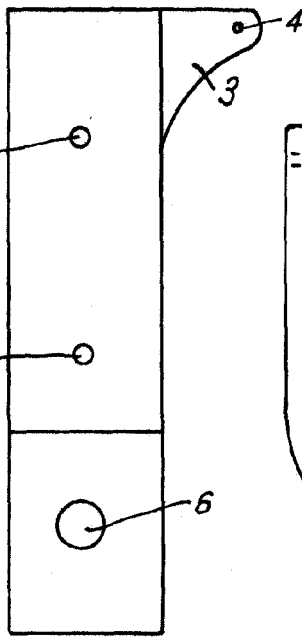


Fig. 3

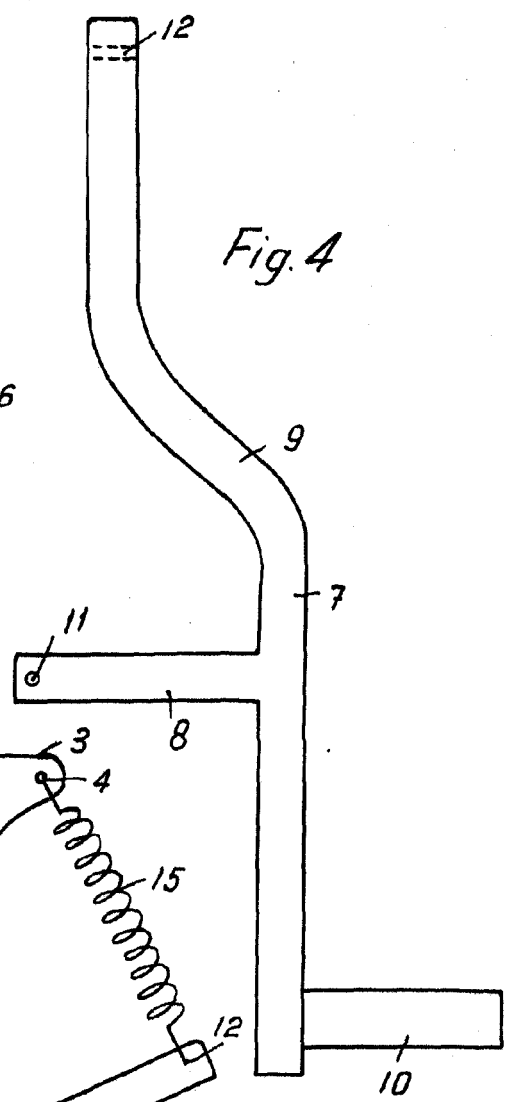


Fig. 4

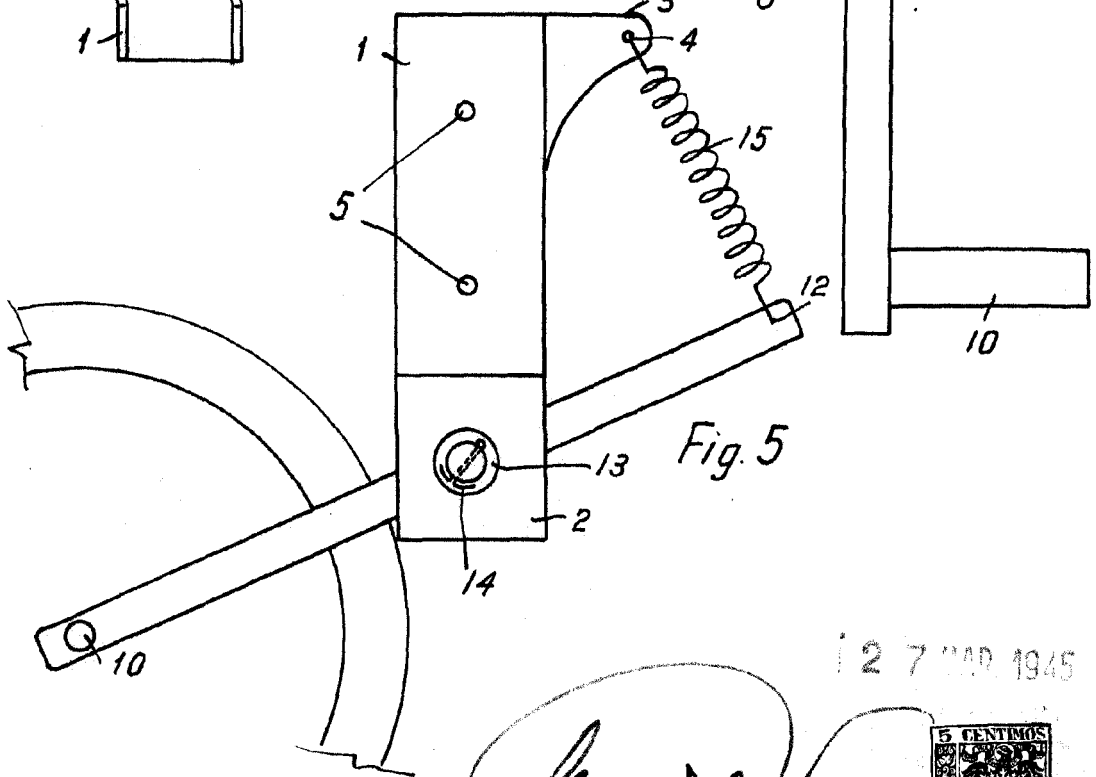


Fig. 5

Escala variable.

R. González

127 MAR 1945

